

CONLACTRAHO

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE LABORIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Este artículo refleja las actividades de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, que reúne a organizaciones sindicales y no sindicales representativas de este colectivo laboral. Fue preparado por su presidenta Casimira Rodríguez, y por Aída Moreno, asesora de la Confederación.

Características de la Confederación

La CONLACTRAHO es una iniciativa conjunta de organizaciones sindicales e instituciones autónomas de trabajadoras del hogar de América Latina, sustentada en la articulación, a través de su estructura, entre sindicatos y asociaciones existentes en el plano nacional. Su origen se ubica en dirigentes de organizaciones de Chile y Perú, en 1983, aunque el Primer Encuentro se realizó recién en 1988, en Bogotá.

La conducción se renueva cada cuatro años, mediante un congreso. La actual, fue decidida en el III Congreso, y está a cargo de la organización boliviana, con Casimira Rodríguez Romero como titular.

La Confederación está actualmente integrada por organizaciones de diez países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, y República Dominicana. El detalle por subregión es el siguiente:

Cono Sur

- Argentina: Sindicato del Personal de Casa de Familia de Córdoba y Sindicato de Empleadas Domésticas de Catamarca y La Rioja.
- Brasil: Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas, integrada por veinte sindicatos. Varias de estas organizaciones están afiliadas a la CUT.

- Chile: Coordinadora Nacional de Trabajadoras de Casa Particular. Las principales organizaciones son el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP) y la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP).
- Paraguay: Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay.

Andina

- Bolivia: Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar (FENATRAHOB), afiliada a la COB Bolivia.
- Colombia: Sindicato Nacional de Trabajadoras del Servicio Doméstico (SINTRASEDOM) y ULTRAHOOGAR.
- Ecuador: Asociación de Empleadas Domésticas Aurora de la Libertad (ASEDAL).
- Perú: Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar (I PROFOTH), el Centro de Capacitación de Trabajadoras del Hogar (CCTH), un sindicato en Cuzco.

Centroamérica, México y el Caribe

- México: Centro de Apoyo y Capacitación para la Trabajadora del Hogar (CACEH).
- República Dominicana: Asociación de Trabajadoras del Hogar.
- Costa Rica: Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOME).
- Guatemala: Centro de Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP) y ROSETCAS MUJER.

En la reunión inicial también habían participado organizaciones de trabajadoras de Venezuela, Uruguay y haitianas en Canadá.

Estrategia

Desde su declaración inicial, la Confederación ha tomado partido en favor de la denominación elegida para el nombre de la organización (“trabajadoras del hogar”), considerando alternativas a otras dos: “trabajadora de casa particular” y “trabajadora del servicio doméstico”. Por el contrario, rechazaba otras denominaciones despectivas o “que presentan vestigios de relaciones feudales y de servidumbre”.

La Confederación destaca que las trabajadoras domésticas provienen generalmente de población rural migratoria, frecuentemente campesinas, jóvenes, y de etnias indígenas y afroamericanas.

Los principales problemas de estas trabajadoras son, para la Confederación, la discriminación, la explotación y la falta de leyes que mencionen claramente los derechos de las trabajadoras del hogar. Se considera que es el sector laboral menos tomado en cuenta por las autoridades.

Las reivindicaciones iniciales eran las siguientes:

- leyes específicas que se incluyan en los Códigos del Trabajo, con cláusulas en materia de contrato de trabajo, salario mínimo, duración de la jornada de 8 horas, 30 días de vacaciones, protección a la mujer embarazada (con licencia de maternidad);
- no discriminación racial (indígenas, negros) y de la tercera edad;
- denuncia a la OIT sobre la falta de cumplimiento del acuerdo de libre asociación por parte de los países donde no se da personería jurídica a las asociaciones que se han propuesto convertirse en sindicatos;
- denuncias de abuso sexual;
- búsqueda de solidaridad con las trabajadoras campesinas.

Actualmente, la Confederación:

- aclara que “nunca se ha planteado que el empleo doméstico sea informal, ya que en sus demandas piden igualdad con el resto de los trabajadores”;
- actualiza su enfoque estratégico, señalando que: 1. “se deben cambiar las condiciones del servicio doméstico, para que las futuras generaciones lo realicen en condiciones dignas y visibles, y sea valorado como un trabajo de servicio importante, que está aportando indirectamente al desarrollo de los países”; 2. “debe desaparecer el trabajo “puertas adentro”, porque es un viejo sistema de servidumbre, respecto del cual las familias se sienten dueñas de su tiempo y de su vida, haciéndoles perder su identidad”;
- busca solidaridad con otras organizaciones sociales.

Evaluación

La principal novedad reciente es la aprobación, en Bolivia, de la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar, una lucha histórica de la Confederación (desde 1992) que triunfó a partir de una alianza con diputados de origen indígena, que llevó a la presentación de un proyecto en el año 2000. La ley reforma el sistema anterior, quitando privilegios de los empleadores, al establecer una jornada diaria de 8 horas de duración, contra una práctica actual de 16 horas. También se ha aprobado una nueva ley en el Perú y avanza otra en Guatemala. En países como Chile y Brasil existen Códigos del Trabajo que contienen legislación considerada positiva por las organizaciones de trabajadoras del hogar.

La Confederación aclara también que no existe una estrategia de afiliación común entre las organizaciones, si bien se enfatizan acciones de movilización los domingos, por ser el día libre de las trabajadoras. El eje está puesto en la profesionalización, mediante la valorización y visibilización del trabajo en el hogar como “trabajo” y contra la “cultura del feudalismo”. La Confederación señala que esta tarea debe enfrentar en algunas trabajadoras el “miedo a que se enteren los patrones”.

En general, la Confederación también observa que, cuando las organizaciones son sindicales, “quedan a la cola” de las negociaciones en sus respectivas centrales.

ULATMUN

ENFOQUE EDUCATIVO SOBRE LA ACCIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES HACIA EL TRABAJO INFORMAL EN LAS GRANDES CIUDADES

Este artículo fue elaborado por Oscar Cuartango y Juan Farcic, colaboradores de la Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales (ULATMUN), para recoger los antecedentes de la organización en materia de estrategias de los trabajadores municipales latinoamericanos hacia el trabajo informal en grandes ciudades. Los resultados provienen de un Seminario regional realizado en 2003 (Mar del Plata, mayo de 2003), con apoyo de ACTRAV-OIT, Cinterfor/OIT y CIOSL-ORIT. Sus conclusiones fueron, a su vez, presentadas por ULATMUN en la Conferencia de la OIT de ese año.

Características de ULATMUN

ULATMUN fue creada en 1994, por iniciativa de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina (COEMA), estando integrada por veinte organizaciones de América Latina y el Caribe. En este carácter actúa de forma vinculada, con la Internacional de Servidores Públicos (ISP).

Los miembros de ULATMUN se han reunido periódicamente (cada dos años) para considerar temas estratégicos para su propuesta sociopolítica. En una de estas actividades, el eje estuvo puesto en el desarrollo económico local (seminario “Desarrollo económico local y gobierno municipal”, Mar del Plata, 1997), en reconocimiento del enfoque de política económica que jerarquiza el papel de los gobiernos locales en la generación de capacidades productivas y de empleo. Esta actividad se realizó con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En 2003, ULATMUN se propuso volver a esta temática desde un enfoque más específico, que toma en cuenta dos aspectos centrales de tales políticas, vinculados, a su vez, entre sí:

- la promoción municipal de actividades productivas en pequeña escala, desde la perspectiva de la economía social, para darle un enfoque asociativo/cooperativo;
- las políticas de regulación del trabajo informal en los espacios públicos de las ciudades.

A este fin, realizó, los días 12 y 13 de mayo de 2003, en Mar del Plata, el encuentro regional “Políticas de desarrollo económico local hacia el trabajo informal y la economía social”. Enfoques educativos para la participación de los trabajadores municipales.

La presencia (además de COEMA), de dieciocho representantes de doce organizaciones nacionales, fue obtenida mediante la cooperación de ACTRAV-OIT, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), y la presidencia de COEMA. Para los aspectos técnicos ULATMUN contó con la colaboración de Cinterfor/OIT y la CIOSSL-ORIT.

Los países y organizaciones presentes fueron:

Colombia	SINALSERPUB
Panamá	ASEMUP
Brasil	FETAM
Bolivia	STMLP
Chile	ASEMUCH
Honduras	SIDEYTMS
Guatemala	FENATRAM
México	FSTSGEM
Perú	FETRAMUNP
Costa Rica	ANEP
Ecuador	FETRALME
Paraguay	FETRAMUPA

También fueron invitadas las organizaciones de trabajadores municipales de El Salvador y Uruguay, las que no pudieron asistir.

En la fundamentación del encuentro, ULATMUN destacaba la necesidad de encarar políticas de formación sindical que permitan una real participación del sindicalismo municipal. En este marco, el seminario podría aportar a las organizaciones de trabajadores municipales latinoamericanas y caribeñas, un conjunto de criterios generales sobre la forma en que podrían influir sobre los gobiernos municipales de sus respectivos países en la puesta en marcha de políticas locales, en los dos campos mencionados. A su vez, la concreción de programas con este objetivo, requeriría una participación activa de las propias organizaciones sindicales, con lo que se lograría un reforzamiento de su papel e imagen local. Las organizaciones sindicales podrían así comenzar a diseñar propuestas de estrate-

gias locales que las involucren en la promoción y realización de actividades educativas para afiliados y pequeños productores locales.

Mediante trabajo en grupos, se alcanzó un conjunto de recomendaciones para el futuro accionar de ULATMUN. Para ello, se tuvieron en cuenta diversos elementos presentados por Cinterfor/OIT, CIOSL-ORIT y OIT (debate y la resolución en la 90ª Reunión sobre “Trabajo decente y economía informal”). Específicamente, con relación al trabajo informal en la vía pública, se ha tenido en cuenta parte de los acuerdos tripartitos alcanzados por la OIT regional (seminario internacional tripartito sobre “Integración del sector informal al proceso de modernización”, Santiago de Chile, 1997), que formaban parte de materiales didácticos elaborados por el proyecto ACTRAV-OIT *El trabajo decente en la era de la globalización*, proyecto “La situación de los trabajadores(as) informales en los países de Mercosur y Chile”.

A continuación se presentan los consensos alcanzados en el trabajo grupal, tal como fueron aprobados por el Ejecutivo de ULATMUN.

Elementos generales

1. En términos de definición conceptual, se caracterizó a la informalidad como un sector de subsistencia, y no como una elección personal de quien se encuentra allí ocupado.

2. Es necesario que el movimiento sindical, a efectos de abordar la problemática de la informalidad, tenga mayores conocimientos sobre sus formas de organización, su dimensión y sus cualidades.

3. Asimismo, se estima necesario que en el sindicalismo exista un cambio de actitud con relación a la importancia de la informalidad –por su dimensión y porque quienes lo componen son trabajadores que antes pudieron haber estado representados sindicalmente– para poder desarrollar acciones significativas con relación a éste.

4. El sindicalismo, independientemente de las anteriores acciones, debe combatir la hegemonía del modelo que produce la actual situación económica y del mercado de trabajo, como única forma de eliminar la raíz del problema de la informalidad y exclusión del mercado laboral.

5. En concordancia con los puntos precedentes, el sindicalismo debe proponer la concreción de normas positivas en materia de políticas públicas y legislación relacionadas con la economía y el trabajo informal.

Formación para los trabajadores informales

1. Se estableció la necesidad de que las personas que componen la economía informal reciban capacitación y formación en áreas tales como: representación

de intereses, modos de organización en formas cooperativas y asociativas, y capacidades técnicas para el desarrollo de sus actividades productivas.

2. En estas iniciativas formativas, es necesario que los propios trabajadores informales participen de su planificación, gestión y ejecución, para lograr un total involucramiento y compromiso con dichas acciones.

3. Para que el sindicalismo pueda actuar en este campo, es necesario que exista formación sindical relativa a los programas de capacitación, mediante la formación de formadores.

Políticas hacia el trabajo informal en las ciudades

1. Es importante definir una posición del trabajador municipal latinoamericano acerca del problema del trabajo informal en la vía pública de las ciudades latinoamericanas, particularmente el vendedor callejero o de puestos semifijos de plazas y mercados. Se trata de un tema que requiere una política específica por parte de los consejos deliberantes y los ejecutivos de las ciudades, tendientes a su regulación, en beneficio del conjunto de la población allí residente, y de los propios trabajadores que han elegido esta actividad, o se han visto impulsados a ello por no disponer de otras alternativas laborales.

2. Desde un enfoque de planeamiento urbano como política permanente de los gobiernos municipales, y de una valorización de las nuevas políticas de desarrollo económico local, hay que velar porque el espacio público cumpla con las funciones para las que está destinado. Por ello, no es posible tolerar el uso y aprovechamiento de este espacio público por parte de entes privados y con fines de lucro. En particular, hay que enfatizar el cumplimiento de las políticas dirigidas al desarrollo de los distritos centrales o centros históricos, para evitar la apropiación privada de la renta especial que genera esta zona.

3. Pero también se reconoce la necesidad de permitir el desarrollo de actividades en la vía pública, por su función social y económica, en la medida que cumplan con ciertos requisitos. Para ello, se requiere una política integral dirigida a la formalización de estos vendedores, mediante su registro y determinadas condiciones de su actividad (en materia de salud y de estética), como contraparte para autorizar su instalación en lugares adecuados, preservando las distintas funciones del espacio común municipal. En los distritos centrales o centros históricos se requerirá una política específica, de carácter más selectivo en cuanto a los productos en venta (privilegiando aquellos con contenido cultural, teniendo en cuenta el flujo turístico), así como estableciendo el pago de contribuciones por parte de los trabajadores, teniendo en cuenta la ubicación privilegiada.

4. La política municipal también debería dedicar recursos a construir o reacondicionar infraestructura que permita una localización de los vendedores en la vía pública en las formas más convenientes para respetar el uso del espacio

común por parte de los habitantes de la ciudad y de los turistas, en los centros históricos.

5. ULATMUN también se interesa, recogiendo un pedido del sindicalismo municipal ecuatoriano, en destacar la situación de los campesinos y artesanos, al mismo tiempo vendedores, muchas veces temporales de su propia producción en lugares públicos, los que requieren una atención especial en las ciudades donde realizan esta tarea. Igual enfoque debería aplicarse a los artesanos.

6. En estas políticas municipales, se debe cuidar que las organizaciones de trabajadores en la vía pública representen efectivamente a personas que tienen a este oficio como primer sustento de sus familias, excluyéndose a empresas formales que aprovechan este enfoque municipal para canalizar sus ventas, como forma complementaria al de sus comercios establecidos. Es también evidente, en la experiencia de los trabajadores municipales, que algunas organizaciones del trabajo informal están directamente controladas por estos intereses, que actúan entonces con su poder “formal” sobre las autoridades políticas de las ciudades. Asimismo, una parte del trabajo en la vía pública se desarrolla en relación con productos robados o de contrabando, lo que no debe ser permitido.

7. ULATMUN también manifiesta su preocupación por algunas negativas tendencias que denuncian los trabajadores municipales de algunos de nuestros países:

- En Panamá, el gobierno nacional está quitando a los municipios la capacidad de recaudar el impuesto a la instalación de letreros públicos, lo que implica un retroceso de políticas de descentralización que se habían adoptado en 1995.
- En Chile, varios gobiernos municipales están comenzando una nueva ola (luego de la inicial, en los años setenta) de “privatización”, “tercerización” y “gerenciamiento” del espacio público, mediante la concesión por los gobiernos municipales de algunos espacios para la actividad privada. Los trabajadores municipales dejamos en claro nuestra total oposición a este enfoque, por lo que la política aquí recomendada en relación con el trabajo en la vía pública debe quedar acotada en los términos mencionados.

Estrategias sindicales

1. El movimiento sindical debe establecer alianzas con organizaciones de la economía informal, más que tender a la incorporación individual de trabajadores informales. Las estrategias de alianzas y cooperación del movimiento sindical con las organizaciones de la economía informal deben ser adaptadas según las características específicas de distintos sectores y regiones.

2. Las políticas municipales debieran fomentar que los trabajadores en la vía pública se organicen en forma asociativa y cooperativa, para mejorar sus formas

de comercialización y producción. Este cambio de enfoque podrá realizarse basado en la existencia de sus propias organizaciones de representación.

3. En relación con la regulación del trabajo informal en la vía pública, el sindicalismo municipal considera indispensable que se parta de negociaciones con las asociaciones de los propios trabajadores en la vía pública, aunque procurando también la participación de quienes consideren conveniente mantenerse independientes. El proceso de negociaciones debería basarse en un enfoque típico de la tradición sindical, es decir, el convenio colectivo de trabajo, teniendo en cuenta que, en cierto modo, el gobierno municipal es un “empleador” de los trabajadores en la vía pública. De todas formas, de acuerdo a antecedentes presentados por el sindicalismo chileno, ULATMUN señala que en ocasiones, estas políticas pueden no ser efectivamente acompañadas por los propios trabajadores informales en la vía pública, al evitar comprometerse legalmente en regularizar su situación, prefiriendo trabajar al amparo de la informalidad.

4. Los sindicatos municipales tienen un papel central que cumplir en el enfoque regulatorio del trabajo en la vía pública:

- Por un lado, en aplicación de su enfoque de la participación política, habrá dirigentes municipales que son al mismo tiempo concejales en sus áreas de influencia, con lo que podrán asumir directamente un papel protagónico en el diseño de nuevas políticas, así como defender la vigencia irrestricta del principio de la autonomía municipal, como reaseguro de políticas desde los Estados nacionales y provinciales que afectan la capacidad de nuestros gobiernos locales para ser sus propios gestores.
- Por otro, el propio sindicato municipal debería estar atento a la emergencia de organizaciones de trabajadores en la vía pública que pudieran ser los nuevos actores organizados que canalicen la participación de aquellos en las políticas municipales. Por ejemplo, una forma de ayudarlas podría ser el préstamo de los locales sindicales para sus reuniones. Asimismo, convendría acercar estas organizaciones a las centrales y confederaciones a las que estén integradas, para que formen parte del conjunto de los trabajadores(as) organizados.

En este campo, el sindicalismo municipal chileno y paraguayo ha alertado sobre la presencia de ONG que aprovechan la falta de cultura sindical de representación de los trabajadores informales, o de alianzas con sus propias organizaciones, difundiendo entre ellos enfoques no sindicales, como el de la promoción de microempresarios.

Con relación al primer punto, ULATMUN recoge la experiencia del sindicalismo municipal argentino agrupado en la COEMA, el que ha hecho un centro de su accionar, la participación en los concejos municipales, para delinear políticas en los distintos campos de interés para sus afiliados.

En lo que se refiere al segundo punto, ULATMUN destaca la experiencia transmitida por el sindicalismo municipal hondureño, que forma parte de una central, la CUTH, que ha creado una Federación de Trabajadores de la Economía Informal y la Economía Social, para dar una canalización orgánica a estos trabajadores.